COATCO

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DEL COLEGIO OFICIAL DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA DE CÓRDOBA

En Córdoba y en la sede del Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Córdoba, sita en el número 1 de la Plaza del Cardenal Toledo de la referida ciudad, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día cuatro de junio de dos mil veintiséis, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta General de Colegiados de esta Corporación, debidamente convocada al efecto, y con la siguiente:

ASISTENCIA

Presidente	D. Guillermo Vizcaíno Perea
Secretaria	Doña Dolores Ariza Luque
Vocal 1ª	Doña Ana Mª Rodríguez Guerrero
Vocal 2ª	Doña María Torres Bollullos
Vocal 3º	D. Jesús Fernández Moreno
Asesor Jurídico	D. Carlos Ramírez de Verger Vargas
Colegiados/as	Doña. Alicia Moreno Castro
	D. Carlos Jaén Toscano
	D. José Manuel Ríos Cubero
	D. Enrique Chic García
	D. Manuel Benavente García
	D. Carlos L. Gómez Mora
	Doña Laura Gómez Martínez
	Doña Valle Toro Lora
	D. José Luis Luque Ruiz
	Doña Alicia Moreno Castro
	Don Rafael Pérez Galán
	Don Miguel A. Izquierdo Misas
	Don Juan Retamosa Montes
	Don Miguel Pons de la Haba
	Don Pedro Medina Molina

Don Carlos Peña de la Rosa
Don José Mª Rodríguez-Solís Gómez-I
Don Jesús Caballero López
Don José Mª Vázquez Teja
Don Francisco Toledano Cuesta
Don Juan Manuel Gómez Carmona

Por el presidente se da la bienvenida a todos a los asistentes dando las gracias por su participación. Por su parte, la secretaria, Doña Dolores Ariza Luque, relaciona las delegaciones de voto, siendo éstas las correspondientes a :

Don Jorge Reifs Pozo, delega su representación en Guillermo Vizcaíno Perea
Don Luis Molina Poyato, delega su representación en Guillermo Vizcaíno Perea
Doña Sonia Momparler Pascual, delega su representación en Guillermo Vizcaíno Perea
Don Francisco Ruíz Lara, delega su representación en Guillermo Vizcaíno Perea
Don Francisco José Navarro Esquinas, delega su representación en Guillermo Vizcaíno Perea
Don Antonio Luis Pineda Calabria, delega su representación en Guillermo Vizcaíno Perea
Don Javier Molina Gómez, delega su representación en Guillermo Vizcaíno Perea
Don Juan Carlos Nieto Villa, delega su representación en Guillermo Vizcaíno Perea
Don Francisco José Asencio López, delega su representación en Guillermo Vizcaíno Perea
Don Manuel García Medina, delega su representación en Mª Dolores Ariza Luque
Don Rafael Alberto Heredia Morante, delega su representación en Mª Dolores Ariza Luque
Don Pablo Carrillo Ruiz, delega su representación en Mª Dolores Ariza Luque

A continuación, por la secretaria se da lectura al orden del día previsto para la asamblea,

PUNTO Nº 1.- **Toma de razón y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria de 18 de diciembre de 2025**.

A continuación, por la secretaria se toma razón del acta de la reunión anterior, la cual, tras la corrección de algunos errores materiales apuntados por el asesor jurídico, se da por buena adoptándose por 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones el siguiente **ACUERDO:**

"Aprobar el acta de la asamblea general de 18 de diciembre de 2025."

PUNTO Nº 2 .- Informes de la Junta de Gobierno sobre la situación corporativa y adopción de acuerdos que, en su caso, hubiera lugar.

A continuación, el presidente se dispone a informar sobre las reuniones y eventos institucionales más destacados del último semestre. De este modo comienza su intervención haciendo referencia a las últimas reuniones del Consejo Andaluz, en relación al cual hace alusión a las reuniones mantenidas con las Escuelas de la Arquitectura Técnica, de Granada y Sevilla, cuyas cifras de egresados anuales en los últimos años oscilan en torno a 30 y 50, respectivamente. En este sentido, a fin de estudiar medidas para aumentar las matriculaciones en las escuelas y, por ende, la posterior colegiación de arquitectos técnicos, se acordó la creación de un grupo de trabajo formado por compañeros de ambas escuelas, miembros del Consejo Andaluz, así como ajenos a estos organismos con amplia relación con las escuelas, destacando en este ámbito al compañero Don Carlos Jaén Toscano, a quien el presidente cede la palabra. Así, informa el Sr. Jaén que está incurso en el área de revisión de los planes de estudio de ambas escuelas. En este ámbito, refiere que se ha propuesto la creación de la figura de la precolegiación, respeto de lo cual, considera que sería interesante implementar esta condición, pero residenciada en el distrito de Andalucía, vinculada al Consejo Andaluz, de manera que se solucionaría a priori el problema de la localización del futuro laboral de los egresados. Apunta el presidente que hay colegios que ya tienen precolegiación para los alumnos de cuarto, hecho confirmado por el Sr. Jaén, quien concluye que también se está trabajando, además de en la creación de una cátedra, en la creación de cursos en los colegios para el reconocimiento de créditos. En este sentido, apunta el presidente, el Colegio recibirá a una becaria de la Escuela de Granada para hacer unas prácticas computables en créditos para el fin de grado.

En la misma línea se acordó estudiar implementar la creación de una cátedra compartida entre las dos escuelas e impulsada y financiada desde el Consejo Andaluz. Con un coste aproximado de unos veinte mil euros, apunta el presidente, que se contaría con el apoyo de MUSAAT. De este modo, la investigación y divulgación estarían completamente justificadas con el desarrollo de las dos herramientas que se están impulsando actualmente el PemA y la herramienta DocArqT. Refiere el presidente que, en relación a los egresados, la impresión de las directoras de las escuelas es que los alumnos que finalizan sus estudios exigen un rendimiento rápido, esto es, priorizan redactar informes y cobrarlos al momento, a dedicar

tiempo a formarse en obra, por ejemplo. Por otro lado, continua el presidente, los jóvenes que deciden trabajar en obras, tienden a asociarse, por lo que es ahí donde los colegios pueden instituirse como nexo de unión.

También informa el presidente sobre otro dato alarmante en relación a las escuelas, que es el de la escasa representación de la arquitectura técnica entre el profesorado, lo que provoca que los alumnos pierdan la perspectiva profesional. Según refieren desde las escuelas, el problema radica principalmente en que no se ofertan plazas de profesores asociados, siendo el acceso a la docencia en estas materias eminentemente a través de colaboraciones.

Por su parte, en cuanto a la colegiación obligatoria, el presidente hace referencia a la reciente instrucción emitida por la Junta de Andalucía, la cual marca las directrices en virtud de las cuales determinar las profesiones reguladas al servicio de la Administración que han de ser colegiadas, informa el presidente que se ha creado un grupo de trabajo, coordinado por el presidente de Almería, para estudiar medidas para fomentar la colegiación y aumentar la vinculación profesional con los Colegios.

Continuando con los asuntos jurídicos, informa el presidente que se ha creado un grupo de trabajo entre las distintas asesorías jurídicas de los Colegios, coordinado por el Vicepresidente del Consejo, con el objetivo de compartir documentación, crear un repositorio común, unificar criterios jurídicos y facilitar el intercambio de consultas y resoluciones entre colegios.

A colación de lo anterior, interviene el asesor jurídico para informar acerca de la primera reunión mantenida con el resto de letrados de los colegios andaluces, cuyo objetivo fue el de analizar las dos últimas sentencias del Tribunal Supremo recaídas en relación a la competencia profesional de los arquitectos técnicos para la redacción de informes para el reconocimiento de edificaciones residenciales en situación de asimilado fuera de ordenación. En este sentido, refiere el asesor que, tal y como ha circulado recientemente, el sentido del fallo de estas sentencias es negativo, toda vez que establece una reserva de actividad en favor de los arquitectos para la redacción del certificado de seguridad, salubridad y habitabilidad que debe contener el informe para el reconocimiento de edificaciones residenciales en situación de AFO. Apunta que la sorpresa fue generalizada en

tanto que estas sentencias contradicen los anteriores pronunciamientos del Supremo relativos a la reserva de actividad en favor de arquitectos y arquitectos técnicos en relación a las inspecciones técnicas de edificios (ITE). En vista de dicha falta de competencia, refiere el asesor que se ha formulado consulta a las aseguradoras vinculadas al Colegio, esto es, MUSAAT y Catalana Occidente, toda vez que existen causa de exclusión en las coberturas en relación a actuaciones profesionales realizadas al margen de las competencias profesionales. Ambas compañías han declinado dar cobertura, dejando MUSAAT la puerta abierta a adoptar otra determinación una vez se reúna con el CGATE.

Sin perjuicio de ello, llama la atención el asesor jurídico sobre que, en relación al informe AFO, la norma exige más parámetros al margen del certificado cuya competencia se ha reservado a los arquitectos, en consecuencia, los arquitectos técnicos tendrían, en teoría, plena competencia para suscribir el informe completo, desgajando dicho certificado de seguridad y adjuntándolo como anexo suscrito por técnico competente.

En cualquier caso, apuntan el presidente y el letrado, este asunto es reciente y está en fase de estudio.

Por su parte y al hilo de lo anterior, informa el asesor que se está a la espera de la resolución por parte del Tribunal Supremo de otro procedimiento relacionado con la competencia profesional, como es el de la adaptación de locales a vivienda.

Otro grupo de trabajo que se ha creado es el de emergencias y protección civil, orientado especialmente a unificar formación entre Colegios vinculada a planes de emergencia, el cual está dirigido por el presidente de Jaén y que según refiere es de suma importancia.

DOCARQT

A continuación, informa el presidente sobre la herramienta DOCARQT sobre la cual, los compañeros Alicia Moreno y Antonio Cornejo realizaron una ponencia en el congreso CONTART de este año celebrado en Alicante, la cual fue muy celebrada por todo el pleno del Consejo, recogiéndose incluso en acta la correspondiente felicitación. De este modo, el presidente cede la palabra a la responsable del gabinete técnico del Colegio, Doña Alicia Moreno, quien, mediante la proyección en pantalla, da a conocer los últimos avances de la herramienta, habiéndose estado trabajando en este último semestre en implementar las

mejoras interesadas por los colegiados usuarios. Los asistentes realizan consultas al respecto.

PEM-A

Acto seguido y en relación al banco de precios, también impulsado por el Colegio, informa el presidente de los avances de su desarrollo. En este sentido, refiere que finalmente se ha puesto a disposición de los colegiados, habiéndose recibido hasta el momento muchos reportes de errores y propuestas de mejora, así como respuestas positivas y de agradecimiento. Al hilo de ello, informa sobre el convenio de colaboración suscrito con el Consejo de Arquitectos y con la Federación de Constructores al objeto de alcanzar la homologación por parte de la Junta de Andalucía, finalidad pretendida desde el inicio. Concluye este apartado el presidente asegurando que la actualización para el año 2026 ya está en marcha, a la espera de tenerla lista a finales de septiembre, con toda la corrección de errores y las mejoras que de tiempo a implementar. El presidente resuelve consultas de los asistentes.

CONSEJO GENERAL.

En cuanto al Consejo General, informa el presidente de la polémica surgida en torno a las elecciones celebradas, sobre la cual interesa no extenderse por ser un asunto que actualmente se encuentra sometido a la Comisión de Buen Gobierno de la que forma parte el colegiado Don Carlos Jaén. En suma, el problema se puso de manifiesto en la liquidación de presupuestos de 2025, la cual se presentó con un informe anexo del tesorero informando que la liquidación no era correcta. No obstante, apunta el presidente que la Asamblea aprobó la liquidación, con la abstención de nuestro Colegio. Acto seguido, el presidente del CGATE, tras ofrecer todas las aclaraciones pertinentes, convocó elecciones, a las que únicamente se presentó su candidatura, con 36 avales de los 55 colegios, no estando el de Córdoba entre ellos. La nueva ejecutiva está compuesta por los presidentes de los colegios de Málaga, Salamanca, Alicante, Orense, Guipúzcoa y Tarragona

El presidente hace referencia también a la Comisión Electoral de la que es secretario. En relación a lo anterior, la Comisión ha tramitado un total de cuatro impugnaciones y ocho

recursos, habiéndose desestimado todos tras una deliberación muy fundamentada en derecho.

En otro orden de asuntos, tras compartir algunos datos estadísticos, como la estimación de metros cuadrados residenciales por habitante, informa el presidente que se habló del certificado de garantía técnica que se está promoviendo desde el CGATE. En este sentido, si finalmente entrara en vigor se realizarían entre 500.000 y 600.000 certificados anuales. De igual modo, como curiosidad se informó que existe una propuesta de cambio de ciclo de vida del edificio, pasando de cincuenta a cien años.

De nuevo, la construcción industrializada ocupó parte del debate en la Asamblea. Así, refiere el presidente que existe cierta inquietud respecto a la pretensión de los ingenieros industriales de ostentar la supervisión y control del proceso constructivo. Interviene el colegiado Don Juan Retamosa quien, poniendo en relación la construcción industrializada con los contratos públicos y licitaciones, apunta que se están dando contratos donde las partes son empresas y no técnicos, por lo que existen varios colegios profesionales que se están posicionando para que sean los técnicos quienes figuren en ellos supervisando todo el proceso de construcción e industrialización, considerando que estas funciones han de quedar afianzadas para los arquitectos técnicos. En este sentido, apuntan la secretaria y el tesorero contador que en Córdoba ya existen empresas de construcción industrializada que cuentan en su plantilla con arquitectos técnicos que supervisan todo el proceso de principio a fin. Se suscita un pequeño debate en torno a la cuestión.

También, en relación a lo anterior, informa el presidente que ha surgido una nueva figura, la del Project Monitoring, o supervisión independiente, que actuará como interlocutor entre el fabricante y el banco. Apunta el presidente que la financiación es uno de los escollos para la prefabricación y esta figura va a ser clave.

CONVENIO CON GMU

En relación al Convenio suscrito con Gerencia, informa el presidente que el pasado mes de enero se procedió a su renovación. De igual modo informa que, si bien la tramitación de expedientes por parte del Colegio es prácticamente continua, la facturación no es muy alta ya que los que el objeto de los mismos suelen ser obras de escasa entidad. Sin perjuicio de ello, el presidente se muestra optimista con este servicio colegial toda vez que el reporte de

los colegiados es muy positivo, toda vez que el tiempo en la consecución de licencias y declaraciones responsables se ha acortado.

A continuación, el técnico responsable del Convenio, Don Carlos Gómez, compartiendo datos estadísticos en la pantalla, informa sobre la evolución de la tramitación de los expedientes del último semestre, destacando los tiempos de tramitación de los cuales resultan una media de doce días para la tramitación en el Colegio y un total de cuarenta y dos para la tramitación desde inicio a resolución final por Gerencia. Se suscita un pequeño debate y el colegiado Don Enrique Chic se interesa por el tipo de requerimiento que con mas asiduidad se repite, aclarando el Sr. Gómez que el Colegio no formula requerimientos como tal, sino que acompaña al colegiado en toda la tramitación del expediente, prestando el asesoramiento oportuno en cada caso. Sin perjuicio de ello, tratándose la mayoría de expedientes sobre adaptaciones de local a vivienda, indica que las subsanaciones más frecuentes son las relacionadas con la normativa de incendios. Otras de las novedades que refiere el técnico es la de la creación de un aplicativo para la gestión de expedientes que, a diferencia de la utilizada por los otros colegios presentes en el Convenio, está resultando gratuita, toda vez que está siendo desarrollada por el Colegio. En este sentido, aprovecha el presidente para informar que, en esta materia está trabajando uno de los dos becarios contratados, el informático, el otro, que termina su contrato mañana, apoya al área de administración.

Por su parte, informa el presidente de las últimas novedades al respecto. En este sentido, con respecto al informe arqueológico, formulada la solicitud y abonada la tasa, si transcurridos diez días no se emite el informe, el expediente continúa, instaurándose una suerte de silencio positivo. Respecto a los certificados de Emacsa y Endesa, en zonas urbanas consolidadas no se van a pedir. En relación a los informes de alineaciones y rasantes, se van a tramitar por el Colegio si están dentro de un expediente cursado también a través del Colegio. Finalmente destaca el presidente que GMU ha concedido acceso al Colegio para consultar expedientes de CTU en Rescat, que es la base desde la que opera la propia Gerencia.

Mesa de trabajo para la actualización de normas urbanísticas

Informa el presidente sobre la modificación del PGOU que trae novedades tan importantes como el no computo de edificabilidad de terrazas hasta el 15% de la total del edificio, el remonte de una planta de edificios en rehabilitación anteriores al 86, pasillos más anchos, garajes de mayores dimensiones, dormitorios más amplios, etc., … En este sentido, apunta el técnico de visado que queda en el aire la aplicación de la normativa nueva que realizará Gerencia a los expedientes en trámite, estando a la espera de resolución de la consulta que ya ha planteado.

Por su parte, informa el presidente que dichas modificaciones han sido posibles, en primer lugar, por la buena disposición del actual gerente, así como por el trabajo que han realizado los colegios, junto a Construcor durante más de un año de reuniones y negociaciones.

Jornada panorama inmobiliario 2026

A continuación, hace referencia el presidente a la Jornada Panorama Inmobiliario, en la que muchos de los asistentes estuvieron presentes. Hace especial mención el presidente a la buena organización de la Jornada por parte del compañero Juan Manuel Gómez, de Obra nueva en Córdoba, lo cual es un orgullo para el colectivo porque, además, apunta a que fue todo un éxito, agradeciendo la invitación a participar en una de las mesas de debate, por lo que concluye con el ofrecimiento de la colaboración del Colegio en próximas ediciones.

MUSAAT

En relación a la Mutua MUSAAT, ésta invita a los colegios a que formulen propuestas para el ejercicio 2027 y ello al margen del extorno del segundo plazo de la póliza, como el del presente año, puesto que únicamente tendrá lugar si hay unas condiciones de rentabilidad financiera extraordinarias, como sucediera el pasado año.

Sobre las ayudas de MUSAAT, el presidente celebra su concesión puesto que el presente año se ha concedido al Colegio una dotación de 6.750 € en total para diversas actividades, en particular para el Gran concurso del hormigón, la entrega de placas de diciembre, la edición de la agenda colegial y la revista anual Trabes, así como para jornadas formativas.

Formación UPRO

En relación a la formación ofrecida por Unión Profesional, refiere el presidente que la arquitectura técnica figura entre las tres primeras en éxito de formación, con más de doscientos alumnos que ya han finalizado su formación, hace un mes, según el CGATE. En este punto, el presidente cede la palabra a Doña Alicia Moreno, que desempeña la labor de dinamizadora de los cursos. La Sra. Moreno informa a los asistentes, con apoyo en datos estadísticos en pantalla, de la evolución y buena marcha de la realización de los de los cursos.

REHABILITA CÓRDOBA

En relación a RECO, informa el presidente que la Asociación no pasa por su mejor momento, habiéndose planteado incluso su cierre. Sin embargo, este Colegio junto a los de arquitectos e ingenieros técnicos se han planteado redefinirla con el objetivo principal de que RECO pase a analizar y difundir todas las subvenciones para rehabilitación, en el ámbito de la eficiencia energética, accesibilidad, conservación, etc, ..., que provengan de todas las instituciones; Junta de Andalucía, Ministerio, ayuntamientos, Vimcorsa, etc ... En este sentido, refiere que se han mantenido varias reuniones y la propuesta ha tenido muy buena aceptación.

REUNIÓN CON PRESIDENTA ASOCIACIONES VECINALES ALZAHARA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Informa el presidente de la reunión, a la que asistió el asesor jurídico, mantenida con los representantes del Consejo del Movimiento Ciudadano y Asociaciones Vecinales, quienes trasladaron su preocupación con la presumible entrada en vigor de la exigencia de la Inspección Técnica de Edificios (ITE) por parte del Ayuntamiento, toda vez que la disposición transitoria establecida en el Reglamento de desarrollo de la LISTA para su aplicación definitiva, finaliza en diciembre del presente año. De igual modo la Asociación informó sobre las propuestas realizadas a la Administración, las cuales pasan por la paralización temporal de la aplicación de las ITEs, mediante la ampliación de los plazos establecidos en el Reglamento, así como la creación de un servicio público de inspección que permita reducir los costes de estos informes. En esencia, el aspecto económico es el

que más preocupa a la Asociación, ya que la inmensa mayoría de los edificios que han de ser sometidos a inspección están en manos de propietarios con escaso nivel adquisitivo.

Además, señala el presidente un aspecto importante, la precariedad de ciertos informes realizados por técnicos de dudoso rigor, tal y como informó la Asociación. A este respecto, informa el presidente que se les trasladó que, en primer lugar, los únicos que pueden realizar este tipo de informes son los arquitectos y arquitectos técnicos, y que la única manera de constatar la habilitación, competencia y seguro de responsabilidad civil es con el visado de estos informes, que está en su mano pedirlo ya que es potestad del propietario (no del técnico), y cuyo coste es de solo 18€, circunstancias que desconocía la Asociación y valoró positivamente, comprometiéndose a informar de tales extremos en sus próximas reuniones con los distintos propietarios y asociaciones.

BOLSA DE TRABAJO PARA INFORMES DE VALORACION DE DAÑOS POR INUNDACIONES

Refiere el presidente que, desde la GMU se propuso, en exclusiva, al Colegio que formase un grupo de técnicos para realizar valoraciones de daños en edificios causadas por inundaciones, destacando que la importancia de esta pequeña colaboración no son los trabajos en sí, que no han sido muchos, sino que la Gerencia ha contado con el Colegio para ello, asegurando que, tras ésta, vendrán más colaboraciones y ello siguiendo la tendencia a externalizar trabajos de la Administración.

El grupo de trabajo estuvo coordinado por la técnica de visado Doña Valle Toro, a quien el presidente cede la palabra. Así, la técnica de visado informa que en principio se inscribieron unos veinte colegiados para los diecisiete informes que había que hacer, sin embargo, al conocer los honorarios y, sobre todo el corto plazo para realizarlos, finalmente fueron siete los colegiados que hicieron el trabajo. El visado de estos informes se ha realizado de forma gratuita, apuntando el presidente que se fijaron de común acuerdo con la GMU y los mismos para todos para todos los informes.

PLAN ECOVIVIENDA

Por la Sra. Toro se informa de los datos estadísticos generales del Plan Eco Vivienda ya finalizado y del estado de las resoluciones y abonos por parte de la Junta de Andalucía. Se suscita un pequeño debate en torno a la cuestión y se toma razón.

GRAN CONCURSO DEL HORMIGON

Continúa el presidente con el Gran Concurso del Hormigón, cediendo a tal efecto la palabra a los vocales que se han encargado de su organización Doña María Torres y Don Jesús Fernández. De este modo informan que el Concurso, celebrado por primera vez en este Colegio, ha resultado un éxito. Dirigido a institutos con ramas técnicas de la provincia, el concurso consiste en elaborar la probeta de hormigón con mayor resistencia. A tal efecto, los vocales, con la colaboración de Doña Valle Toro y Don Carlos Jaén, han distribuido el material e instrucciones entre todos los concursantes, habiendo resultado ganador el Colegio Trinidad en resistencia del hormigón y el Colegio El Carmen, en creatividad, al haber realizado el mejor montaje de video. Resume el Sr. Fernández que el concurso ha sido un éxito cumpliéndose con creces las expectativas iniciales. En este sentido, al margen de acercar la profesión a los más jóvenes, se ha dotado de visibilidad a la arquitectura técnica, dando como muestra los datos que lo confirman. Por ejemplo, en Instagram, el perfil del Colegio ha pasado de entre doscientas y trescientas interacciones a quince mil.

INFORME COMISION CONSULTIVA DE EXPRESIDENTES

A continuación, informa el presidente que, tal y como se anunciara en la pasada Junta General, se ha constituido la Comisión Consultiva de Expresidentes cediendo la palabra a su presidente, Don Carlos Jaén Toscano, quien informa al respecto.

Así, tras la aprobación del reglamento de este órgano, refiere que se eligieron secretario y presidente a Don José Luis Luque Ruíz y a él mismo, respectivamente. Por su parte, informa de los asuntos en los que la Comisión ya está trabajando como son, la organización del cincuenta aniversario del Colegio, que tendrá lugar el próximo año; la clasificación y puesta en orden de la documentación relativa a la historia de la Corporación; la realización del inventario del material antiguo almacenado en el archivo de la Sede. Por último, destaca el Sr. Jaén que una de las funciones atribuidas a la Comisión de Expresidentes es la propuesta de entrega de la insignia de oro del Colegio que, en esta ocasión, anuncia que se entregará a Doña Alicia Moreno, por su gran aportación al Colegio, habiendo situado a la Corporación a la cabeza de los colegios de Andalucía en el desarrollo de nuevas herramientas de trabajo. La propuesta tiene el respaldo de la Junta de Gobierno, apuntando el presidente que la

insignia se le otorgará en el cóctel navideño, tras la tradicional entrega de placas. Por los asistentes se celebra la noticia con un caluroso aplauso.

INFORMES DE ASESORIA JURIDICA

A continuación, concluyendo este punto de informes, toma la palabra el Letrado del Colegio, Don Carlos Ramírez de Verger, quien informa sobre los asuntos más destacados de este último semestre. De este modo, relativo a las competencias profesionales destaca que se han recurrido requerimientos de subsanación por este motivo en relación a un proyecto de urbanización en Priego de Córdoba, un proyecto de adaptación de local a vivienda plurifamiliar en El Carpio; así como a un certificado de habitabilidad para la obtención de licencia de primera ocupación.

Por su parte, el asesor hace mención a las recientes sentencias del Tribunal Supremo sobre los expedientes AFO antes relacionadas, y tras ello, apunta a otra sentencia del Alto Tribunal, en este caso positiva, puesto que en dicho procedimiento se estima la competencia del arquitecto técnico para la redacción de un proyecto de reforma de edificio protegido, aunque especifica, dicho procedimiento es muy particular y hay que analizarlo en su justa medida ya que no establece cambio jurisprudencial ni una ampliación de nuestras competencias, toda vez que el arquitecto técnico en cuestión tiene formación específica en estas actuaciones, destacando que ha recibido numerosos premios de arquitectura por ello. Añade que recientemente ha recaído otra sentencia favorable que, aun cuando de primera instancia, reconoce la competencia del arquitecto técnico para la redacción de un proyecto de aislamiento de cubierta y fachada ventilada.

Finalmente se refiere el asesor jurídico a la colegiación, en particular a la Instrucción 2/2026 sobre colegiación obligatoria, antes apuntada por el presidente. En este sentido destaca la importancia de la instrucción que, aunque no es ley, obliga a la Junta de Andalucía a identificar las profesiones reguladas en los puestos de trabajo de todos los sectores para, una vez identificados aquellos en los que el profesional haya de estar colegiado, en caso de que éste no lo haga, dar traslado al colegio profesional correspondiente para que tome las medidas oportunas, como la colegiación de oficio, en el caso de que los estatutos así lo tengan previsto, lo cual no es el caso de este Colegio. En este sentido, continúa el asesor refiriéndose a los datos estadísticos de la colegiación en el Colegio, resumiendo que, en los

últimos tres años, lamentablemente las bajas superan a las altas, obedeciendo dicha circunstancia a que, en muchos casos, la tendencia es que cada vez más los profesionales optan por opositar a algún puesto en la Administración, destacando también la importancia de que estos arquitectos técnicos al servicio de la Administración se encuentren vinculados al Colegio, sobre todo por dejar claro nuestro ámbito competencial.

Así, poniendo en relación estos datos con la exención del abono de las cuotas colegiales para nuevas altas, estima conveniente mantener dicha medida y promocionarla.

PUNTO Nº 3.- Análisis y aprobación, en su caso, de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al año 2025.

Enunciado el punto por la secretaria, el presidente informa que, como viene siendo habitual, en lugar de leer toda la liquidación del presupuesto, el tesorero contador se detendrá en aquellas partidas que han sufrido una variación notable respecto del presupuesto aprobado, aclarando cualquier cuestión que se plantee. Con carácter previo, el presidente informa sobre los datos generales económicos del Colegio, cuyos fondos y liquidez se sitúan alrededor de los quinientos mil euros, cantidad similar a la del pasado ejercicio. Por su parte, el préstamo hipotecario de la sede del Brillante, único pasivo del Colegio, se sitúa alrededor de los ochocientos mil euros.

A continuación, el tesorero contador explica todas las partidas que han sufrido cierta variación respecto al presupuesto, deteniéndose en las reparaciones realizadas en la sede del Brillante, en su mayoría causadas por la filtración de agua, así como en la reforma implementada en la sala de formación donde se celebra esta reunión.

Tras el análisis de la liquidación, por el colegiado Don Enrique Chic se plantea si interesaría amortizar anticipadamente el préstamo hipotecario que grava la sede del Brillante a lo que el presidente contesta que al tipo de interés del préstamo es muy bajo y que, por el contrario, los fondos invertidos están dando mayor rédito por lo que actualmente no resulta interesante. A colación de lo anterior, apunta el colegiado Don José Luis Luque que queda pendiente aún el pleito interpuesto por el anterior asesor jurídico del Colegio, lo cual podrá derivar en una condena dineraria a la Corporación, informando el presidente que, el pleito, si bien va dirigido principalmente contra la Seguridad Social en orden al cobro de la pensión de jubilación, lógicamente, el Colegio podrá posteriormente ser requerido de pago por este

organismo. Concluye que el juicio está señalado para el próximo mes de octubre y que los abogados ya están estudiando el asunto.

Sin ninguna cuestión más que abordar en este punto, por la secretaria se insta a los asistentes a votar sobre la aprobación de la liquidación del presupuesto, adoptándose por unanimidad, esto es por 31 votos a favor, el siguiente **ACUERDO:**

"Aprobar la liquidación de presupuesto correspondiente al ejercicio 2025."

PUNTO Nº 4.- Estudio y aprobación, si se estima pertinente, de la Memoria de Gestión de la Junta de Gobierno del año 2025.

Por el presidente se informa que, si bien gran parte de la memoria de gestión de la Junta de Gobierno suele plasmarse en la revista anual Trabes, que en esta ocasión su edición se está retrasando, la memoria se ha remitido junto a la documentación que acompaña a esta convocatoria, por lo que insta a los presentes a plantear cualquier aclaración que se precise. No habiendo ninguna consulta, la secretaria somete a votación el punto y, adoptándose por unanimidad, con 31 votos a favor, el siguiente **ACUERDO:**

"Aprobar la memoria de gestión de la Junta de Gobierno correspondiente al año 2025."

PUNTO Nº 5.- Designación Comisión Electoral

Siguiendo las instrucciones de la secretaria, por el vocal tercero se procede a realizar el sorteo para constituir la Comisión Electoral para las próximas elecciones a la Junta de Gobierno, quedando constituida con el nombramiento de los siguientes colegiados:

Titulares	Suplentes
Raquel Hidalgo Gómez (Presidenta)	Juan Ruiz Burgos
Rafael Pérez Galán	Manuela Muñoz Jurado
José Luis Nicolau Franco (Secretario)	José Luis Luque Ruiz
Vicente Medina Jiménez	Víctor José Leal Rodríguez
Francisca Navajas Medina	Francisco Arjona Carmona
	José F. de los Ríos Trillo
	Fernando Álvarez Aguilar

Antonio García González
José A. Rey Jiménez
Joaquín Fernández Carrillo
José David Parras Rejano
Jesús Cerezo Galán
Alfonso Javier Luna Morales
Fernando Angulo Torralbo

PUNTO Nº 6.- Tarifas Informes Favorables de Verificación Técnico Urbanística (IFVTU) y Certificaciones de Conformidad Técnica y Urbanística (CCTU) en el marco del Convenio de Colaboración GMU-COATCO.

- Nueva Tarifa DR 1ª Ocupación. Propuesta del 10% de la tarifa devengada por el expediente origen. (250 euros por informe, más el de bonificación sobre la tasa que en cada momento establezca la GMU de Córdoba, fijada actualmente en un 30 %.)

Con respecto a este punto recuerda el presidente que es competencia de la Asamblea General la aprobación de tarifas colegiales. En relación a la presente propuesta, en el ámbito del Convenio suscrito con Gerencia de Urbanismo, refiere que es preciso fijar una tarifa respecto a la Declaración responsable requerida para la obtención de la primera ocupación, toda vez que en Gerencia solicitan que se tramite en expediente independiente. Es por ello que entiende el presidente que, a los colegiados que ya hayan tramitado expediente de obras previo no se les cobre la tarifa completa, sino que ésta se reduzca a un 10 % de la tarifa devengada por el expediente origen.

Sometida la propuesta, por unanimidad de los asistentes (31 votos a favor) se adopta el siguiente **ACUERDO:**

"Establecer como tarifa para la emisión de informe favorable de valoración técnico urbanística en relación a la declaración responsable de primera ocupación, el 10 % de la tarifa devengada por el informe de origen tramitado previamente en el Colegio."

- Exoneración de tarifa devengada por los IFVTU y CCTU relativas a actuaciones en vivienda propia del colegiado.

Por su parte, apunta el presidente que la presente propuesta viene realizada por el asesor jurídico toda vez que existe una exoneración de gastos de visado para actuaciones realizadas en propiedades de los colegiados. De este modo, por la secretaria se insta a los asistentes votar la propuesta, adoptándose por unanimidad, con 31 votos a favor, el siguiente **ACUERDO:**

"Establecer la gratuidad en la emisión del informe favorable de valoración técnico urbanística para actuaciones profesionales en vivienda propia de los colegiados."

PUNTO Nº 7.- Evaluación de las nuevas altas colegiales del último semestre y revisión de acuerdo sobre exención del periodo de carencia tras la titulación, exigido para la anualidad de colegiación gratuita en nuevas incorporaciones.

El presidente, remitiéndose a lo anteriormente explicado por el asesor jurídico a cerca de la colegiación obligatoria y los datos estadísticos de la colegiación, informa que la propuesta de la junta de gobierno es traer de nuevo el acuerdo adoptado en asambleas anteriores para mantener, en su caso, la exención de cuotas durante el primer año para las nuevas altas, y ello teniendo en cuenta la baja repercusión que ha tenido desde que se acordó. En consecuencia, sometido a votación este punto, por unanimidad de los asistentes, con 31 a favor, se adopta el siguiente ***ACUERDO:***

"Prorrogar el acuerdo adoptado relativo a la exención del periodo de carencia tras la titulación, exigido para la anualidad de colegiación gratuita en nuevas incorporaciones."

PUNTO Nº 8.- Evaluación del Convenio suscrito con Catastro, sobre cesión de datos, y adopción de acuerdos que en su caso proceda adoptar.

Por el presidente se recuerda el Convenio de Colaboración suscrito con Catastro en virtud del cual, el Colegio facilita datos sobre obras al organismo público. Por su parte, el técnico responsable, Don Carlos Gómez explica que, realizar un cálculo de la aplicación de recursos propios del Colegio para facilitar esos datos a Catastro es difícil, sin embargo, la utilidad de los mismos es mayúscula, teniendo en cuenta que se comunica toda obra que implica una modificación catastral. En este sentido, por el colegiado Don Rafael Pérez Galán se plantea

si dicha comunicación de datos pudiera implicar alguna vulneración de la ley de protección de datos, respondiendo el asesor jurídico que no, habiéndose estudiado el asunto en profundidad con carácter previo a la firma del Convenio.

Concluye el presidente refiriendo que, en definitiva, se trata de poner en valor lo que hace el Colegio en cumplimiento de la función pública que ostenta, valorando tratar de negociar alguna contraprestación por este servicio. Se toma razón.

PUNTO Nº 9.- Ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión, siendo las 20:45 horas del día señalado en el encabezamiento de la presente acta, el presidente da por concluida la sesión, no sin antes agradecer a los asistentes su participación e invitarlos al aperitivo que tendrá lugar a continuación.

VºBº
Presidente

Secretaria

Guillermo Vizcaíno Perea

Mª Dolores Ariza Luque